



BAQUEDANO, 27 FEB 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO-Nro: 501

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Carta de renuncia voluntaria de Baudilio Varela Hermosilla, Rut: [REDACTED] con fecha 28 de Febrero de 2013.
2. Decreto Exento N° 045 de fecha 08 de enero 2013 el cual Ratifica contrato entre Municipalidad de Sierra Gorda Rut 69.253.200-7 y Baudilio Varela Hermosilla, Rut [REDACTED] de fecha 08 de enero de 2013.
3. Decreto Exento N°2941, fecha 20 de diciembre de 2012, que aprueba programa de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado Seguridad Ciudadana, a ejecutarse desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ACEPTESE** renuncia voluntaria a contar desde el 01 de Marzo de 2013, del Sr. Baudilio Varela Hermosilla, Rut: [REDACTED] quien desarrollo sus funciones como Técnico en Rehabilitación de Alcohol y Drogas del programa de Seguridad Ciudadana.
2. **COMUNÍQUESE** en los Departamentos de Control, Finanzas y Dirección de desarrollo Comunitario para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



RODRIGO CALLEGUILLOS CABRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/RGC/HSO/MPC/wco

**DISTRIBUCIÓN:**

- ALCALDÍA
- CONTROL
- FINANZAS
- DIDECO